

Asunto 07

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2024 DIRIGIDAS A LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PERTENECIENTES AL CONSEJO PROVINCIAL DE MUJERES DE ESTA DIPUTACIÓN.

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta de la Delegada Especial de Igualdad y Familia, de fecha 28 de mayo de 2024.

En el ámbito local es fundamental potenciar los cauces de participación y colaboración entre la Administración Local y la sociedad civil, destacando la importancia del movimiento asociativo de mujeres y los consejos sectoriales de mujeres para la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

La Diputación de Almería, consciente de la relevancia social de éste tipo de órganos, por acuerdo de Pleno, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1997, constituyó el Consejo Provincial de Mujeres, como órgano complementario de carácter consultivo e informativo adscrito al área competente en materia de Igualdad. Desde entonces, para lograr los fines propios del Consejo Provincial, la Corporación lleva a cabo diversos proyectos, uno de los cuales es aprobar una convocatoria anual de subvenciones dirigida a las asociaciones que integran dicho órgano.

Conforme a lo anterior, se desea aprobar la convocatoria de subvenciones de este año, para lo cual, se han elaborado las correspondientes bases que regirán la misma. En el expediente consta la documentación técnica elaborada por el equipo responsable de Igualdad justificando la convocatoria, sus objetivos, proyectos subvencionables, gastos subvencionables, ...etc. El gasto previsto para la convocatoria de 2024 es de cien mil (100.000) euros.

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para las asociaciones y federaciones de mujeres que integran el Consejo Provincial de Mujeres de la Diputación en el año 2024. La convocatoria figura en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación para 2024, que fue aprobado por el Pleno de la Diputación en su sesión ordinaria del día 01/03/24.

Serán objeto de subvención los proyectos que consistan en:

1.- Actividades para la información y sensibilización contra la violencia de género: violencia sexual, prostitución, trata de mujeres con fines de explotación sexual y ciberviolencia contra las mujeres.

2.- Actividades formativas en uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y en aquellas otras materias que mejoren las competencias digitales de las mujeres que integran la asociación.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as nueve Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar las bases y el extracto de la convocatoria de subvenciones 2024 dirigida a las entidades asociativas que integran el Consejo Provincial de Mujeres de la Diputación Provincial de Almería.

Bases y Anexos
(<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Lm73JWi%2F73vzEMiv4aZzbA%3D%3D>)

Extracto
(<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/YdM2951QJLUQVQRECCLZBQ%3D%3D>)

2º) Aprobar el gasto de cien mil (100.000) euros al objeto de llevar a cabo la correspondiente convocatoria, con cargo a la aplicación 4100 231 48101 (Subvenciones asociaciones de mujeres Consejo Provincial).

3º) Remitir las bases de la convocatoria, su extracto y la información requerida a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que ésta traslade al Boletín Oficial de la Provincia de Almería el extracto de la convocatoria a efectos de su publicación.

4º) Publicar las bases de la convocatoria en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la página web de esta Diputación.